



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
...honesto y productivo

Gobierno  
Regional

Gerencia de  
Desarrollo Social

Dirección Regional  
de Educación Puno



Unidad de Gestión  
Educativa Local  
Chucuito Juli

**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

Juli, 17 de diciembre del 2020.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0066 - 2020-ME-DREP/UGEL-CHJ/OPER.**

SEÑOR : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JEC.

**PRESENTE.-**

ASUNTO : REMITIR FICHA DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA PARA CONTINUIDAD EN EL PUESTO.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 00103-2020-MINEDU/SPE-OPER-UPP

Es grato dirigirme a usted, por medio de la presente para hacer de su conocimiento que, de acuerdo al documento de referencia, el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) comunican la cantidad del personal CAS que continuarán en las Instituciones Educativas de Jornada Escolar Completa para el año fiscal 2021, en el siguiente puesto: PERSONAL VIGILANCIA. Es preciso indicar que para la continuidad de dicho personal deberá evaluar a través de la ficha de desempeño laboral, tomando en cuenta lo siguiente:

1. Acta de reunión para evaluación de desempeño del personal CAS, firmado por el director, representante del CONEI y representante de padres de familia.
2. Las II.EE. JEC deberán remitir el informe al correo institucional mesa de partes virtual con todo los antecedentes adjuntando ficha de evaluación del desempeño laboral original del personal CAS.
3. Elevar con oficio a la UGEL bajo responsabilidad hasta 23 de diciembre 2020.

Desde ya agradezco su atención a la presente, expresándole las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente;

  
DIRECCIÓN  
Miguel Ángel Vizcarra Fajardo  
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL CHUCUITO - JULI

JGVF/D-UGEL-CHJ.  
PAFA/J-AADM.  
MCHC/ESP-UPER.  
lcfp/proy.  
c.c.arch.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 01 de diciembre de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE 00103-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP**

Sr(a).

**DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE)  
GERENTE (A) DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN (GRE)  
DIRECTOR (A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL)**

Presente.-

**Asunto:** INFORMACIÓN SOBRE LA CONTINUIDAD DE LOS PUESTOS CAS  
CONTRATADOS PARA EL AÑO FISCAL 2021.

**Referencia:** a) MEMORANDUM N° 00624-2020-MINEDU/VMGP-DIGESE  
b) MEMORANDUM N° 00411-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD MINEDU  
c) Oficio N° 01456-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID  
d) OFICIO N° 00874-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR  
e) OFICIO N° 00462-2020-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE  
f) OFICIO N° 00057-2020-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF  
g) OFICIO N° 00245-2020-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DISER  
E-SINAD MPT2020-INT-140898

De mi consideración:

 Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los oficios de la referencia, mediante los cuales las Direcciones Generales del Ministerio de Educación proporcionan a la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP), los perfiles de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de continuidad que se requieren para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas (en adelante, "estrategias") para el año fiscal 2021, a cargo de los Pliegos Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana; conformen se detallan en el anexo adjunto.

Al respecto, es necesario precisar lo siguiente:

- Las estrategias mencionadas en el presente documento, se encuentran previstas en el artículo 41 del Proyecto de Ley N° 6076/2020-PE, Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Las Direcciones Regionales de Educación (DRE) o Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) que tengan la condición de Unidad Ejecutora, deberán evaluar la renovación o prórroga de los contratos bajo el régimen CAS para el periodo fiscal 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias.

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0140898

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4F8EC9

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
de Educación

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

- Asimismo, en los casos de nuevos procesos de convocatoria bajo el régimen CAS, éstos deberán ajustarse a lo que se disponga en la Norma Técnica que, en su oportunidad, el Ministerio de Educación (MINEDU) aprobará para la implementación de las referidas estrategias.
- A su vez, cabe señalar que, la meta de contratación de los puestos indicados en el presente Oficio, deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 083-2019-MINEDU<sup>2</sup>.
- Finalmente, con relación al pago de vacaciones truncas correspondientes al presente ejercicio presupuestal, se precisa que estos se podrían efectuar en la medida que existan saldos presupuestales y éstos puedan ser devengados para efectivizarse en el año 2021.

DL

Hago propicio la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMC/lms



Firmado digitalmente por:  
MUÑIZ CAHUANA Graciela  
Rocio FAU 20131370008 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 01/12/2020 16:48:50-0500

<sup>2</sup> El artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 083-2019-MINEDU aprobó las metas físicas de contratación (PEAS) del personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, para las intervenciones y acciones pedagógicas detalladas en el referido artículo.

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0140898

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4F8EC9

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
de Educaciónmejor  
educación  
mejores  
peruanos

**Anexo**  
**Perfiles CAS de continuidad para el año 2021**

Programa Presupuestal	Estrategias	Puestos de Contrato CAS	Número máximo de meses a renovar o prorrogar [1]	Mes de inicio de contratación
PP 090	Redes Educativas Rurales	Coordinador (a) Administrativo de RER	12	Ene-21
PP 090	Redes Educativas Rurales	Coordinador (a) de RER	12	Ene-21
PP 1002	Fortalecimiento de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia	Especialista de Convivencia Escolar Regional Lima Metropolitana	12	Ene-21
PP 1002	Fortalecimiento de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia	Especialista de Convivencia Escolar Regional	12	Ene-21
PP 1002	Fortalecimiento de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia	Especialista de Convivencia Escolar de las UGEL de Lima Metropolitana	12	Ene-21
PP 1002	Fortalecimiento de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia	Especialista de Convivencia Escolar de las UGEL	12	Ene-21
PP 090	Secundaria en Alternancia	Coordinador (a) de CRFA	12	Ene-21
PP 150	Secundaria Tutorial	Coordinador (a) de Núcleo Educativo	12	Ene-21
PP 107	Fortalecimiento de acciones del PP 0107	Vigilante	12	Ene-21
PP 107	Acciones Comunes del PP 0107; Institutos Pedagógicos	Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Institutos de Formación	12	Ene-21
PP 090	Jornada Escolar Completa	Personal de Vigilancia	12	Ene-21
PP 106	Acciones Comunes del PP 0106	Especialista Regional de Educación Especial	12	Ene-21
PP 106	Fortalecimiento de los servicios pedagógicos en los centros y programas del PP 106	Profesional de Terapia Física para los Programas de Intervención	12	Ene-21
PP 090	Absorción de matrícula	Coordinador (a) Administrativo (a) de IE	12	Ene-21
PP 090	Absorción de matrícula	Secretaria (o)	12	Ene-21
PP 090	Absorción de matrícula	Oficinista	12	Ene-21

Firmado digitalmente por:  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
Rocio FAU 20131370008 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/12/2020 16:40:24-0500

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0140898

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4F8EC9

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 58000

**EL PERÚ PRIMERO**



Anexo Metas físicas de contratación del personal CAS - Implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular, a nivel de código modular.

Pilego	Unidad Ejecutora	DRE/UGEL	Código Modular	Anexo	Código Local	Nombre del Centro Educativo	Personal de Vigilancia
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	307. EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	239715	0	452285	73 AGROPECUARIA	1
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	307. EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	240200	0	451040	TELESFORO CATAQORA	1
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	307. EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	240275	0	451021	MARIA ASUNCION GALINDO	1
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	307. EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	240333	0	451337	TAWANTINSUYO	1
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	307. EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	474536	0	452761	ANDRES AVELINO CACERES	1
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	307. EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	537266	0	451035	PERU BIRF INDUSTRIAL	1
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	307. EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	546614	0	452817	DANIEL ALCIDES CARRION	1
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	307. EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	578989	0	452789	JUAN VELASCO ALVARADO	1
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	307. EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	615112	0	452280	HUAPACA SANTIAGO	1
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	307. EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	701383	0	452313	SIMON BOLIVAR	1
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	307. EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	701391	0	452308	HUAPACA SAN MIGUEL	1
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	307. EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	1028885	0	452389	EMANUEL	1
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	307. EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	1029362	0	451342	TECNICO COMERCIAL	1
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	307. EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	1029487	0	452327	COLLINI	1
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	307. EDUCACION CHUCUITO - JULI	UGEL CHUCUITO	1155340	0	452860	JOSE CARLOS MARIATEGUI	1
<b>TOTAL</b>							<b>1632</b>

